



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/ES-10/27
1º de julio de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Décimo período extraordinario
de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa

MEDIDAS ILEGALES ISRAELÍES EN LA JERUSALÉN ORIENTAL OCUPADA
Y EL RESTO DEL TERRITORIO PALESTINO OCUPADO

Carta de fecha 18 de junio de 1998 dirigida al Secretario
General por el Observador Permanente de Palestina ante las
Naciones Unidas

El Sr. Benjamin Netanyahu, Primer Ministro de Israel, anunció hoy un programa para reforzar el control ilegal de Israel sobre Jerusalén. Este programa incluye la creación de una "municipalidad sombrilla" con facultades administrativas sobre las poblaciones cercanas de Israel y sobre algunos asentamientos judíos de la Ribera Occidental. El programa incluye la construcción acelerada de caminos para esos asentamientos, un plan de inversiones de vivienda de varios años y nuevas infraestructuras. El plan sería financiado con cargo al presupuesto de 1999 y será presentado al Gobierno israelí el domingo. Sobre esta cuestión, el Sr. Netanyahu declaró expresamente: "Dijimos que trabajaríamos para fortalecer y reforzar nuestro control sobre Jerusalén y proporcionarle una base". Declaró también: "Pienso que éste es un cambio fundamental en el estatuto de Jerusalén que será recordado como un momento decisivo". El Primer Ministro dijo también que "lo primero que hacemos con esto es interconectar a la 'Gran Jerusalén' y lo segundo es reforzar la mayoría judía de Jerusalén". Con respecto al intento israelí de construir un nuevo asentamiento ilegal en Jabal Abu Ghneim, al sur de Jerusalén oriental ocupada, dijo lo siguiente: "Anótenlo: para el año 2000 podrán ver casas en 'Har Homa', muchas casas".

Tanto este programa como las escandalosas declaraciones del Primer Ministro no sólo contravienen gravemente las normas de derecho internacional, el Cuarto Convenio de Ginebra, muchas resoluciones del Consejo de Seguridad y las resoluciones del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, sino que indican también un evidente desprecio por los valores que representan dichos instrumentos y por la voluntad de la comunidad internacional. Asimismo, con estas nuevas violaciones flagrantes de los

acuerdos existentes entre las dos partes, el Primer Ministro está destruyendo el proceso de paz del Oriente Medio.

Es evidente que las señales enviadas recientemente por el Consejo de Seguridad mediante las declaraciones de prensa de su Presidente sobre las violaciones israelíes en Jerusalén y las demás violaciones cometidas por Israel no han sido suficientes para evitar esa conducta. Creemos que el Consejo de Seguridad, en su calidad de órgano responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, tiene la obligación de adoptar medidas concretas y expresas para impedir que se aplique el programa mencionado y cualesquiera otras violaciones por Israel de las normas de derecho internacional y de las resoluciones del propio Consejo.

Le agradecería que hiciera distribuir el texto de la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa.

(Firmado) Nasser AL-KIDWA
Observador Permanente de Palestina
ante las Naciones Unidas
